



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 1-8

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO
DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS
AÉREOS Y SEGUROS DE VIAJE PARA LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
(UAF). REFERENCIA NÚM. UAF-CCC-CP-2019-0017.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos horas y diez minutos pasado el meridiano (02:10 P.M.), del día dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero, en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **Wendy G. Lora Pérez, M.A.**, Directora General, quien lo preside y en su representación se designó a la **Licda. Albelis Heredia Abreu**, Coordinadora del Despacho de la Dirección General; **Licda. Igumota Lubienka Alcántara Báez**, Encargada del Departamento Jurídico en calidad de asesor legal; **Licda. Carmen Ortega Abad**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **Ing. Diana Belliard Pichardo**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y el **Lic. Roberto M. Báez García**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PREÁMBULO

PRIMERO: Que este procedimiento de comparación de precios es de etapa única conforme a como establece el documento contentivo de los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones, correspondiendo a la recepción de los sobres y apertura de los “Sobres A” oferta técnica; y apertura de los “Sobres B” oferta económica, los cuales han sido fijados en el Cronograma.

SEGUNDO: Que en fecha siete (7) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), esta Unidad de Análisis Financiero realizó un llamado a participar en el presente procedimiento a varios oferentes, y solamente un (1) oferente presentó su respectiva oferta.

Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-4

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 2-8

TERCERO: Que mediante el Acta núm. 045-2019-CP-UAF, se aprobó los informes contentivos de las evaluaciones del “Sobre A” oferta técnica; y se procedió a convocar al oferente habilitado para la apertura del “Sobre B” oferta económica, siendo este **ROSARIO & PICHARDO, S.R.L. (EMELY TOURS)**.

AGENDA

ÚNICO: Apertura de: “Sobre B” oferta económica; establecida la apertura para el mismo día, la cual ha sido fijada en el Cronograma.

Continuando, se puso a disposición del Comité de Compras y Contrataciones el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de octubre del dos mil diecinueve (2019), a las dos horas y diez minutos pasado el meridiano (02:10 P.M.), en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó el Acto de Apertura y lectura del “Sobre B” oferta económica del oferente habilitado.

POR CUANTO: Que el citado Acto de apertura y lectura, conforme al Pliego de Condiciones del presente procedimiento es público y abierto a todos los interesados, y estando presente la Notario actuante junto al Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) procedió a dar inicio.

POR CUANTO: Que la Notario actuante procedió con la apertura y lectura de los “Sobres B” ofertas económicas, presentados ante este Comité de Compras y Contrataciones, por el oferente que se describe a continuación:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE:
1	ROSARIO & PICHARDO, S.R.L. (EMELY TOURS)





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 3-8

POR CUANTO: Que el Departamento Administrativo y Financiero de esta Unidad de Análisis Financiero, mediante comunicación de fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), remite la evaluación financiera del oferente habilitado.

POR CUANTO: Que el Departamento Administrativo y Financiero de esta Unidad de Análisis Financiero, ha elaborado el informe financiero del oferente habilitado presentado a continuación:



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
17 de octubre de 2019

Señores
Miembros Comité de Compras y Contrataciones
de la Unidad de Análisis Financiero
Ciudad

Asunto: Evaluación Financiera del Procedimiento Comparación de Precios
Ref. núm. UAF-CCC-CP-2019-0017.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, tenemos a bien remitir la Evaluación Financiera correspondiente al Proceso de Compras y Contrataciones, Ref. Expediente núm. UAF-CCC-CP-2019-0017 para la Adquisición de Boletos Aéreos y Seguro de Viaje, de la Unidad de Análisis Financiero, con relación al oferente que detallamos a continuación:

OFERTENTES EVALUADOS	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RESULTADO FINAL
Rosario & Pichardo, SRL (Emely Tours)	RD\$994,000.00	RD\$15,000.00	CUMPLE

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Lic. Carmen Ortega
Enc. Depto. Administrativo y Financiero





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 4-8

POR CUANTO: Que conforme establece la sección 10, Criterios de Evaluación, del citado Pliego:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

POR CUANTO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones, aprobar el informe de la evaluación financiera del “Sobre B” oferta económica, que se presenta en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	EVALUACIÓN FINANCIERA:	RESULTADO FINAL:
ROSARIO & PICHARDO, S.R.L. (EMELY TOURS)	Cumple	Cumple

POR CUANTO: Que el perito designado ha rendido su informe, el cual ha sido analizado, verificado y validado por este Comité de Compras y Contrataciones, al tiempo de todas las piezas que conforman el expediente, considerándolo coherente, prudente y acertado.

POR CUANTO: Que se ha revisado la oferta económica del oferente habilitado, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de bienes ofertados.

POR CUANTO: Que el monto total general de la oferta económica (sobre B) del oferente habilitado es de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$994,000.00). Por tanto, este Comité de Compras y Contrataciones, hace uso del numeral 4 del Pliego de Condiciones, que establece:

Nota: Si en la oferta presentada el monto no llega a la apropiación presupuestaria aprobada, se quedará en fondo para los siguientes viajes que se presenten.

POR CUANTO: Que la adjudicación de la oferta económica será por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00)**, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, legales y económicas contenidas en el Pliego de Condiciones.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 5-8

POR CUANTO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

**EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y
EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

CONSIDERANDO: Que el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De las Licitaciones Públicas. Las licitaciones públicas nacionales e internacionales podrán realizarse en una o dos etapas. Cuando se trate de una licitación pública en dos etapas, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizarán por medio de actos separados; cuando se trate de licitación pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizará en un mismo acto. En ambos casos, sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).



Handwritten signatures and initials:
A.H.L.
ARBP
[Signature]



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 6-8

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) de enero del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Boletos Aéreos y Seguros de Viaje para la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de fecha tres (03) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El Acta núm. 045-2019-CP-UAF de evaluación a la Propuesta Técnica, de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: Los registros de participantes, Formulario núm. SNCC.F.034, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019); y Formulario núm. SNCC.F.042, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: Los registros de participantes, Formulario núm. SNCC.F.033, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Acto de Comprobación núm. 92, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 7-8

VISTA: La comunicación del Departamento Jurídico, de fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), contentivo del informe de evaluación legal del “Sobre A” ofertas técnicas.

VISTO: El informe de evaluación financiera, de fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), correspondiente a la apertura del “Sobre B” ofertas económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación legal, emitido por la encargada del Departamento Jurídico, de fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación técnica, emitido por el perito técnico designado, de fecha de fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

TERCERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación económica, emitido por la encargada del Departamento Administrativo y Financiero, de fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **ROSARIO & PICHARDO S.R.L. (EMELY TOURS)**, por un monto total de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00)** con impuestos incluidos, en el marco de la Comparación de Precios para **Adquisición de Boletos Aéreos y Seguros de Viaje** para la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Referencia núm. **UAF-CCC-CP-2019-0017**.

QUINTO: CUMPLIR, como al efecto **CUMPLE**, el artículo 12 de la Ley núm. 107-13, de fecha seis (06) de agosto de dos mil trece (2013), sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y el Procedimiento Administrativo que rige a la Actividad



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”

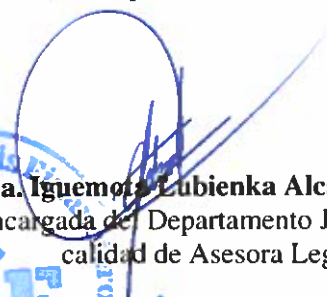
ACTA núm. 046-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 8-8

Administrativa, que indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Acta puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor, dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016), su modificación y reglamentación complementaria.

SEXTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Sección de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación del presente procedimiento en el portal administrado por el Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), www.comprasdominicana.gov.do.

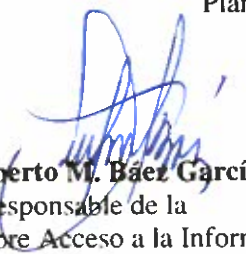
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las dos horas y veinte minutos pasado el meridiano (2:20 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Licda. Albelis Heredia Abreu
En representación de la Directora de la
Unidad de Análisis Financiero (UAF)


Licda. Iguemora Lubienka Alcántara Báez
Encargada del Departamento Jurídico, en
calidad de Asesora Legal


Licda. Carmen Ortega Abad
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero


Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo
Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo


Lic. Roberto M. Báez García
Responsable de la
Oficina de Libre Acceso a la Información

